INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2019 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA."ID N°365.407.-

Asunción, 8 de julio de 2019

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2019 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA."ID N°365.407.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles Determinadas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha 29 de mayo 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 12/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DYKAL S.A.	Gs. 157.898.000.-
2	CQ INGENIERIA S.R.L.	Gs. 120.311.000.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DYKAL S.A.	CG INGENIERIA S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE

Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar David Morán

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Fisicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE(*)	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE(*)	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

(*)Con respecto a la oferta presentada por la firma **DYKAL S.A.**, no presenta documentación solicitada en el Anexo E – Documentos de la Oferta - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, concretamente en: *e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente* y *d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*, y al ser verificado en el *SIPE*, no se encuentra en estado ***"Activo"***, por tal motivo se procedió a solicitarlo a través de Nota UOC N° 2410 de fecha 10 de junio de 2019.

En fecha de 11 de junio de 2019 la firma **DYKAL S.A.**, a través de la Nota MEU N° 28.385/2019 presenta las documentaciones requeridas, por tanto CUMPLE con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la

...ena Vera
...actora
...C - MOPC

Edgar Darío Morán
Director

Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, se solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA Nº 316/2019, en cuya parte pertinente expresa:

- **Experiencia**

FACTORES	C.Q INGENIERIA S.R.L.	DyKAL S.A
1. Que cuente como mínimo con 2 (dos) años, (2017 y 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre provisiones de Herramientas Menores, correspondiente a los 2 (dos) últimos años (2017, 2018), los documentos podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen un monto igual o mayor al 30% del monto total de la oferta. Obs: Si con uno o dos contratos se alcanza el porcentaje solicitado, el oferente ya cumple el criterio.	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..." y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

C.Q INGENIERIA S.R.L.

ITEM N° 1: CUMPLE, con la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

ITEM N° 2: CUMPLE, Con la presentación de copias de contratos ejecutados obrante en su carpeta de oferta.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

DyKAL S.A

ITEM N° 1: CUMPLE, con la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

ITEM N° 2: CUMPLE, presentó los documentos solicitados mediante MEU 28385/19.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el Departamento de Adquisiciones, tras la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, a fin de que cumplan con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

EMPRESAS	C.Q INGENIERIA S.R.L.	DyKAL S.A.
EVALUACIÓN TECNICA	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"

Con relación a los precios ofertados por las empresas se expone lo siguiente:

C.Q INGENIERIA S.R.L.: Los precios ofertados por esta empresa se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Mediante nota UOC N° 2410/2019 se solicitó a la empresa DyKAL S.A, la misma fue respondida bajo MEU N° 28385/2019. Con estos parámetros esta Sub-UOC considera como **"NO ACEPTABLE"** los precios de los ítems que componen la oferta en cuanto a sus precios unitarios, en vista a que sobrepasa ampliamente el porcentaje del precio unitario referencial publicado en el SICP. Así mismo, sobrepasa el monto disponible del certificado de disponibilidad presupuestaria asignado al presente proceso y cuya disponibilidad será utilizada para la ejecución del contrato

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que los productos ofertados son de origen extranjero.

CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación técnica realizada a las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por el Total, se concluye que la empresa que cumple con todos los criterios técnicos de Capacidad y Experiencia y precio, se detalla conforme al siguiente cuadro:

Liney Larena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

EMPRESA	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
C.Q INGENIERIA S.R.L	120.311.000

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Que, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los requisitos de capacidad legal establecidos en la Carta de Invitación.

En cuanto al análisis realizado de la capacidad técnica se pudo cotejar que la oferta presentada por la firma **CQ INGENIERA S.R.L., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación. Por otro lado la oferta presentada por la firma **DyKAL S.A.; NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos, conforme a los argumentos expresados en el presente Informe.

Por tanto atendiendo a que el sistema de adjudicación es por el total, y la oferta presentada por la firma **CQ INGENIRIA S.R.L., CUMPLE** con la totalidad de los criterios legales y técnicos; y corresponde a la oferta más baja, se constituye en la oferta susceptible de ser adjudicada.

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2.051/2003, establece cuanto sigue: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2019 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID N° 365.407**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)
CQ INGENIRIA S.R.L. R.U.C.: 80006718-5	**Gs. 120.311.000** (Guaraníes ciento veinte millones trescientos once mil).-

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación .....

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC .....

Edgar Darío Riorán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 70/2019 ID N° 365.407 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA"

EMPRESAS				C. Q. INGENIERIA S.R.L.			DyKAL S.A.		
ITEMS	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Barreta saca clavo 600x18mm	UNI	Unidad	2	42.000	84.000	2	53.000	106.000
2	Colector de aceite	UNI	Unidad	1	455.000	455.000	1	1.310.000	1.310.000
3	Balanceador de cubierta	UNI	Unidad	2	8.650.000	17.300.000	2	9.215.000	18.430.000
4	Llave combinada 8mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000	2	13.000	26.000
5	Llave combinada 9mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000	2	14.000	28.000
6	Llave combinada 10 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000	2	15.000	30.000
7	Llave combinada 11 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000	2	16.000	32.000
8	Llave combinada 12 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000	2	17.000	34.000
9	Llave combinada 13 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000	2	18.000	36.000
10	Llave combinada 14 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000	2	21.000	42.000
11	Llave combinada 15 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000	2	22.000	44.000
12	Llave combinada 16 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000	2	23.000	46.000
13	Llave combinada 17 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000	2	25.000	50.000
14	Llave combinada 18 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000	2	27.000	54.000
15	Llave combinada 19 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000	2	29.000	58.000
16	Llave combinada 20 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	32.000	64.000
17	Llave combinada 21 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	38.000	76.000
18	Llave combinada 22 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	50.000	100.000
19	Llave combinada 23 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	45.000	90.000
20	Llave combinada 24 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000	2	47.000	94.000
21	Llave combinada 25 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000	2	60.000	120.000
22	Llave combinada 27 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000	2	92.000	184.000
23	Llave combinada 30 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000	2	130.000	260.000
24	Llave combinada 32 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000	2	153.000	306.000
25	Llave tubo 25 piezas 1/2" 10-32 mm	UNI	Unidad	2	630.000	1.260.000	2	860.000	1.720.000
26	Llave tubo 21 piezas 3/4" 19-50 mm	UNI	Unidad	2	490.000	980.000	2	1.835.000	3.670.000
27	Extractor de polea 3 patas 8"	UNI	Unidad	2	140.000	280.000	2	645.000	1.290.000
28	Extractor de polea 3 patas 6"	UNI	Unidad	1	70.000	70.000	1	324.000	324.000
29	Extractor de polea 3 patas 10"	UNI	Unidad	1	210.000	210.000	1	1.620.000	1.620.000
30	Compresor de aire 170L 4HP 220V con cabezales	UNI	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	1	5.000.000	5.000.000
31	Maguera Fullpress 300diametro de mm 5/16	UNI	Unidad	20	21.000	420.000	20	30.000	600.000
32	Acople para batería 600Amp	UNI	Unidad	1	70.000	70.000	1	97.500	97.500
33	Caja de Herramientas de Metal de 5 gavetas	UNI	Unidad	4	280.000	1.120.000	4	240.000	960.000

Ginney Lucena Vera
Directora
UOC-MOPC

Director
Suministros

34	Elevador para auto de 2 brazos capacidad 4 toneladas, altura de elevación 2000 mm con adaptador de camión estándar	UNI	Unidad	1	15.800.000	15.800.000	1	17.000.000	17.000.000
35	Prensa Hidráulica 20 toneladas	UNI	Unidad	1	3.500.000	3.500.000	1	3.000.000	3.000.000
36	Taladro de banco 16 mm 220 V	UNI	Unidad	1	1.615.000	1.615.000	1	1.700.000	1.700.000
37	Amoladora 180mm 220V	UNI	Unidad	1	770.000	770.000	1	800.000	800.000
38	Taladro 13 mm750 w 220v HP 1640 velocidad de rotacion 2800	UNI	Unidad	1	350.000	350.000	1	330.000	330.000
39	Remachadora Reforzada 10"	UNI	Unidad	1	35.000	35.000	1	48.000	48.000
40	Hidrolavadora 400LBS 28L 2Hp	UNI	Unidad	1	3.800.000	3.800.000	1	5.400.000	5.400.000
41	Prensa Fija y/o de Mesa N° 5	UNI	Unidad	2	210.000	420.000	2	280.000	560.000
42	Prensa Fija y/o de Mesa N° 8	UNI	Unidad	2	350.000	700.000	2	530.000	1.060.000
43	Policorte para hierro	UNI	Unidad	2	960.000	1.920.000	2	1.070.000	2.140.000
44	Desmontador de cubierta	UNI	Unidad	2	11.750.000	23.500.000	2	16.100.000	32.200.000
45	Aspiradora Inoxidable 70 litros 2x2000w 220v	UNI	Unidad	1	2.300.000	2.300.000	1	2.300.000	2.300.000
46	Llave pipa y/o llave L 8 mm	UNI	Unidad	1	21.000	21.000	1	76.000	76.000
47	Llave pipa y/o llave L 10mm	UNI	Unidad	1	105.000	105.000	1	90.000	90.000
48	Llave pipa y/o llave L 11mm	UNI	Unidad	1	28.000	28.000	1	60.000	60.000
49	Llave pipa y/o llave L 12mm	UNI	Unidad	1	28.000	28.000	1	60.000	60.000
50	Llave pipa y/o llave L 13mm	UNI	Unidad	1	112.000	112.000	1	107.000	107.000
51	Llave pipa y/o llave L 14mm	UNI	Unidad	1	21.000	21.000	1	93.500	93.500
52	Llave pipa y/o llave L 15mm	UNI	Unidad	1	21.000	21.000	1	93.500	93.500
53	Llave pipa y/o llave L 17mm	UNI	Unidad	1	35.000	35.000	1	105.000	105.000
54	Llave pipa y/o llave L 19mm	UNI	Unidad	1	35.000	35.000	1	115.000	115.000
55	Llave para filtro de aceite de 3 patas 63-102mm	UNI	Unidad	1	100.000	100.000	1	105.000	105.000
56	Llave para filtro 75-95mm	UNI	Unidad	1	80.000	80.000	1	85.000	85.000
57	Llave saca filtro 4"	UNI	Unidad	1	80.000	80.000	1	105.000	105.000
58	Llave criquet 1/2 272mm 815RN	UNI	Unidad	2	245.000	490.000	2	300.000	600.000
59	Manija Articulada 1/2 26 cm	UNI	Unidad	2	196.000	392.000	2	220.000	440.000
60	Manija Articulada 1/2 38 cm	UNI	Unidad	2	280.000	560.000	2	300.000	600.000
61	Llave prolongador 1/2 125mm	UNI	Unidad	2	49.000	98.000	2	130.000	260.000
62	Llave prolongador 1/2 250mm	UNI	Unidad	2	63.000	126.000	2	90.000	180.000
63	Llave cardan universal 1/2 74 mm	UNI	Unidad	2	84.000	168.000	2	75.000	150.000
64	Llave L niquelados 25 piezas	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	115.000	230.000
65	Llave Estrella 10 piezas	UNI	Unidad	2	21.000	42.000	2	50.000	100.000
66	Llave L Multidentada 5 piezas	UNI	Unidad	2	21.000	42.000	2	120.000	240.000
67	Llave Cruz 17-19-21-23 mm	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	48.000	96.000
68	Mazo de Hierro 5kg	UNI	Unidad	1	130.000	130.000	1	182.500	182.500
69	Mazo de Hierro 1,5kg	UNI	Unidad	1	35.000	35.000	1	60.000	60.000
70	Embudo plástico 14 cm	UNI	Unidad	2	14.000	28.000	2	20.000	40.000
71	Embudo plástico 16 cm	UNI	Unidad	2	14.000	28.000	2	20.000	40.000
72	Bomba para aceite manual para carga de aceite del tambor	UNI	Unidad	1	119.000	119.000	1	160.000	160.000
73	Destornillador plano 8x175 mm	UNI	Unidad	2	28.000	56.000	2	32.500	65.000
74	Destornillador plano 5x175 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000	2	32.500	65.000
75	Destornillador plano 4x100 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000	2	25.000	50.000
76	Destornillador cruz 150 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000	2	42.000	84.000
77	Destornillador cruz 125 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000	2	28.000	56.000

Lucy Lucena Vera
Directora
DOC-MOPC

Edgar David Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

78	Destornillador cruz 100 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000	2	25.000	50.000
79	Soldador p/ estaño punta plana 200w para estaño en barra	UNI	Unidad	1	70.000	70.000	1	70.000	70.000
80	Soldador corriente máxima 200A, D.electrodos utilizables D.C 1,6- 4mm tensión máxima 60V tensión monof 230V, potencia absorbida máxima 6kw	UNI	Unidad	1	2.250.000	2.250.000	1	2.600.000	2.600.000
81	Gato transmisión para bajar caja	UNI	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	1	4.000.000	4.000.000
82	Cargador arrancador 300A 12/24V carga y arranca al instante	UNI	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	1	2.600.000	2.600.000
83	Llave para caño Largo: 14"	UNI	Unidad	1	55.000	55.000	1	55.000	55.000
84	Llave para caño Largo: 18"	UNI	Unidad	1	75.000	75.000	1	78.000	78.000
85	Llave para caño Largo: 24"	UNI	Unidad	1	120.000	120.000	1	120.000	120.000
86	Llave tubo bujías 1/2 16 mm	UNI	Unidad	2	63.000	126.000	2	75.000	150.000
87	Llave tubo bujías 1/2 21 mm	UNI	Unidad	1	70.000	70.000	1	80.000	80.000
88	Minipa multimetro digital	UNI	Unidad	1	420.000	420.000	1	890.000	890.000
89	Multitester para baterías 6/12 v	UNI	Unidad	1	396.000	396.000	1	335.000	335.000
90	Gato transmisión para bajar caja de vehículo	UNI	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	1	2.800.000	2.800.000
91	Scanner Profesional multimarca	UNI	Unidad	1	14.700.000	14.700.000	1	22.500.000	22.500.000
92	Vulcanizador para cubierta	UNI	Unidad	1	800.000	800.000	1	815.000	815.000
93	Esmeril 1/2HP 150mm 220V	UNI	Unidad	1	550.000	550.000	1	500.000	500.000
94	Neumático calibrador con manómetro 180PSI	UNI	Unidad	3	329.000	987.000	3	400.000	1.200.000
95	Pistola pulverizador 235mm	UNI	Unidad	2	14.000	28.000	2	75.000	150.000
96	Pistola soplador con botón	UNI	Unidad	2	14.000	28.000	2	40.000	80.000
97	Aceitera 250 cc	UNI	Unidad	2	14.000	28.000	2	45.000	90.000
98	Bomba carga aceite manual con tambor	UNI	Unidad	1	600.000	600.000	1	805.000	805.000
99	Tijera hojalatero 12"	UNI	Unidad	1	35.000	35.000	1	45.000	45.000
100	Martillo de uña 23mm mango de madera	UNI	Unidad	2	14.000	28.000	2	43.000	86.000
101	Martillo de uña 25 mm mango de madera	UNI	Unidad	2	14.000	28.000	2	40.000	80.000
102	Martillo de uña 27 mm mango de madera	UNI	Unidad	2	24.500	49.000	2	45.000	90.000
103	Punzón hexagonal 18x300 mm	UNI	Unidad	1	14.000	14.000	1	45.000	45.000
104	Corta hierro chato 25x250 mm	UNI	Unidad	1	14.000	14.000	1	32.000	32.000
105	Pinza para seguro recto externo 7"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	35.000	70.000
106	Pinza para seguro recto interno 7"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	35.000	70.000
107	Pinza para seguro curvo externo 7"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	35.000	70.000
108	Pinza para seguro curvo interno 7"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	35.000	70.000
109	Pinza para corte 8"	UNI	Unidad	1	35.000	35.000	1	35.000	35.000
110	Pinza universal 8"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	35.000	70.000
111	Pinza grip 10"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000	2	50.000	100.000
112	Gato yacaré mango largo de 2 toneladas peso se la maquina=38kg	UNI	Unidad	2	1.615.000	3.230.000	2	1.698.000	3.396.000
113	Gato yacaré mango largo de 3 toneladas altura de la estructura =110 mm	UNI	Unidad	2	1.750.000	3.500.000	2	2.495.000	4.990.000
114	Camilla para mecánico	UNI	Unidad	1	650.000	650.000	1	448.000	448.000
	Precio Total:					120.311.000			157.898.000

Lincy Lucia
Directora
UOC - MOSC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros